



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTÍN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria

Gral. San Martín, 31 de mayo de 2021

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín  
Lic. DIEGO PERRELLA  
SU DESPACHO.-**

Quienes suscriben, concejales pertenecientes al Bloque de Juntos por el Cambio, tienen el agrado de dirigirse a Usted, y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, con el objeto de solicitarle dar tratamiento al siguiente Pedido de Informes:

**VISTO:**

Que el Municipio de General San Martín recibió el pasado mes de marzo de 2021 la parte que le correspondía del Fondo para el Retorno Deportivo que dispuso el gobierno de la provincia de Buenos Aires en noviembre de 2020.

Que dicho fondo asciende a la suma de 53 millones de pesos que debieron ser distribuidos entre la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Que el dinero que recibió el Municipio de General San Martín, se desprende de un monto proporcional a la cantidad de inscripciones al programa provenientes del Partido, en la etapa local de los Juegos Bonaerenses 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que este aporte no reintegrable constituye la única ayuda económica que hasta el momento el Ejecutivo Nacional y Provincial estableció para el deporte.

Que el deporte en general y los clubes de barrio en particular están atravesando una fuerte crisis producto, no sólo de la pandemia, sino también de las pocas y mal ejecutadas políticas públicas vinculadas al área deportiva que contribuyan a resolver el problema.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTÍN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria

Que no podemos dejar de reconocer que el deporte es un área sensible y que, junto con la salud, la educación y la cultura, constituyen pilares sociales que hacen a la calidad de vida de los individuos.

Que los clubes de barrio se encuentran en estado crítico producto de la baja sostenida de sus ingresos mensuales (como resultado de la falta de actividad y el incumplimiento del pago de cuotas mensuales de sus socios). A lo que se suma una inexistencia total de ayuda económica por parte del Estado.

Que resulta fundamental que el Estado acompañe un retorno progresivo y seguro para las actividades deportivas en el Municipio.

Que se necesita más que nunca que el Ejecutivo Municipal esté presente resolviendo esta problemática y tenga una postura empática con las Instituciones deportivas en general y con los clubes de Barrio en particular.

Que, por todo lo expuesto, se solicita dar curso al siguiente pedido de informe dirigido al Ejecutivo Municipal:

**PEDIDO DE INFORME:**

**ARTÍCULO 1º:** Indíquese:

1. Monto percibido exacto (según el criterio establecido debía ser de acuerdo a la cantidad de inscripciones pertenecientes al Partido de General San Martín, en la etapa local de los Juegos Bonaerenses 2019)
2. ¿Cuál fue la cantidad de esas inscripciones?
3. ¿Qué criterio utilizará el ejecutivo Municipal para elegir el destino de este dinero recibido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo para la Comunidad?
4. Mencione cada uno de los clubes de barrio que se encuentran registrados en el Municipio de General San Martín y que podrían ser posibles beneficiarios de este Fondo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTÍN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria

5. ¿En qué plazo se prevé otorgar el monto de este Fondo teniendo en cuenta el estado de emergencia económica que atraviesan muchas de las instituciones deportivas del Municipio?
6. ¿Cuál es el área estatal encargada de hacer efectivo y controlar que el Fondo de Retorno deportivo se ejecute respetando el fin para el que fue dispuesto?
7. Informe cualquier otro dato de interés que se considere relevante.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. –

Saluda a Ud. muy atentamente. –